



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**PROCESO CAS N° 122-2018-SERVIR - APOYO TEMPORAL
(01) PROFESIONAL EN SEGURIDAD INFORMÁTICA - SJTI - OGAF**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar temporalmente a un(a) Profesional en Seguridad Informática para diseñar, desarrollar y adecuar los controles de seguridad informática en la institución basado en la norma ISO/IEC 27001-2014.

2. Dependencia y/o unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Jefatura de Tecnología de la Información - Oficina General de Administración y Finanzas

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

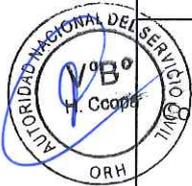
Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE
- f) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Bachiller en las carreras de: Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Sistemas, Computación y/o Ingeniería Informática y/o afines a la formación profesional.
Cursos y/o estudios de especialización	Curso de Ethical Hacking. Curso de Administración de soluciones de seguridad informática Curso de Seguridad de la Información basado en estándares ISO.
Conocimientos	Conocimiento en configuración de switches Conocimiento en servidores Windows Server y/o Linux. Conocimientos de ITIL. Conocimiento de Procesadores de Texto (Word, etc) a nivel básico y Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc) a nivel intermedio.
Experiencia	- Experiencia General: Mínima de cinco (05) años de experiencia. - Experiencia Específica: Experiencia en la función y/o materia: Tres (03) años Experiencia en la función y/o materia en el sector público: Dos (02) años de experiencia en el sector público ejecutando funciones relacionadas al puesto. - Experiencia en el nivel mínimo, ya sea en el sector público y/o privado: Analista.
Habilidades y Competencias	Compromiso, trabajo en equipo, orientación a Resultados, Orientación al cliente interno y externo.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- 1.- Administrar las soluciones de seguridad perimetral de la institución.
- 2.- Administrar la seguridad de los servidores, equipos de red y comunicaciones de la institución.
- 3.- Implementar y administrar los controles del Sistema de gestión de la seguridad de información (SGSI).
- 4.- Participar en la elaboración de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia de los Sistemas Informáticos que la institución requiera.
- 5.- Diseñar, normar y garantizar la seguridad de los sistemas de información, red informática y de telecomunicaciones.
- 6.- Formular soluciones en TIC que sean eficientes, seguras y viables tanto tecnológicamente como organizacionalmente.
- 7.- Otras que la Sub Jefatura en Tecnología de la Información le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Jesús María - Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2018
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable aplicable al contratado bajo esta modalidad.

